

CONSTITUCIÓN DEL PRIMER Y ÚLTIMO AYUNTAMIENTO REPUBLICANO EN LOS ALCÁZARES EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.936

© Antonio Menárguez Albaladejo
Cronista Oficial de Los Alcázares (Murcia)

El Boletín Oficial de la Provincia de Murcia nº 275 de fecha 25-11-1936, entre otras disposiciones, publica la siguiente:

Num. 2926, Alcaldía Republicana de San Javier. Extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre, que formula esta Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Sesión del día 3. Presidente, primer Teniente de Alcalde señor Zapata Campillo.- Secretario señor Tárraga Fernández.- Se acordó:

- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 24 de Septiembre.
- Admitir la dimisión presentada por Antonio Menárguez Costa de Alcalde-Presidente de esta Corporación y Concejales de la misma, no obstante haberse dado por el Secretario lectura al artículo 49 de la vigente ley Municipal, advirtiéndole que el cargo de Concejales es irrenunciable.
- Cursar telegramas de protesta al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación. Director general de Administraciones y Gobernador Civil por haberse constituido en Los Alcázares Municipio Independiente sin los requisitos establecidos en la Ley.
- Admitir la dimisión de Concejales a Gabriel Artero Pallarés, quedando hecha la advertencia legal.
- Aprobar los extractos de acuerdos del mes de Septiembre, acordándose su publicación.-
- Destituir a los empleados de Los Alcázares, vigilantes diurno y nocturno Damián Imbernon y Juan Escudero, por no acatar las órdenes de la Alcaldía.

Num. 2.927.- ALCALDIA REPUBLICANA de Los Alcázares.- Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde su constitución el 30 de Septiembre último y el de las sesiones celebradas durante todo el mes de Octubre, que formula esta Secretaria, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley Municipal.

Sesión del día 30. Preside el Ilmo. Sr. D. Juan Ortiz Muñoz, Comandante Jefe del Aeródromo "Burguete", como delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.- Actúa como Secretario don Juan José Sánchez y Sánchez.- Comparecen los señores D. Gabriel Artero Pallares,



D. Ángel García y García, D... Antonio Martínez Lledó, D. Victoriano Lizán Antón, D. Antonio Menárguez Costa, D. Antonio Conesa García, D. Jesús Sánchez Tardido y D. Francisco Flores Franco.

Seguidamente son leídos los oficios del Gobierno civil, por los que queda nombrado por la presente orden el Ayuntamiento de Los Alcázares, independiente de los de Pacheco y San Javier, por lo que afectaba al término municipal de ambos, quedando autorizado el delegado gubernativo para el nombramiento de las personas que han de integrar la nueva Corporación. Y otro oficio nombrando delegado de la autoridad del señor Gobernador civil a don Francisco Durante, para constituir en el pueblo de Los Alcázares una Comisión Gestora. En virtud de dichas ordenes, el señor delegado en nombre del Gobierno de la República, declara constituido provisionalmente, por



aconsejarlo así razones de índole militar, el Municipio de Los Alcázares con el territorio y vecindario de las partes del pueblo, que hasta el presente han pertenecido a los de Torre Pacheco y San Javier. El señor delegado nombro Concejales para que formaran la Comisión Gestora que administre el nuevo Organismo a los señores presentes, encargando de la

Alcaldía al de mayor edad don *Francisco Flores Franco (en la imagen)*, hasta que el Consistorio en la sesión de constitución designe libremente Alcalde, se posesionaron todos de sus cargos.

CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DEL AYUNTAMIENTO



En el mismo día y las doce horas se constituyo definitivamente el ayuntamiento. Preside Francisco Flores Franco y actúa como Secretario Juan José Sánchez Sánchez, Se procedió a la lectura del acta de constitución del Municipio y en votación ordinaria se acuerda declarar constituido el Ayuntamiento de Los Alcázares. Con las formalidades reglamentarias, fueron elegidos: Alcalde, don Antonio Menárguez Costa, por mayoría absoluta de votos, en la misma forma fueron elegidos: primer Teniente de Alcalde, don Ángel García García, segundo id., *don Jesús Sánchez Tardido (en la imagen)*, y Sindico, don Antonio Martínez Lledo. Los cuales se posesionaron de sus cargos.

Se acordó que las sesiones se celebrarían los miércoles a las veintiuna horas y la segunda los viernes a la misma hora.

En una próxima crónica, relataré los primeros acuerdos adoptados por este, recién nacido ayuntamiento, así como otras cuestiones, relativas al mismo.